

DECRETO N° 686

MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN QUE
INDICA AL JUEZ DE POLICIA LOCAL

LAJA, 10 de Febrero del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de Notificación 2013 del Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 20.554;
- 3.- Lo establecido en el N° 2, Letra i), del artículo 2° de la Ley N° 20.008;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 15.531;
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la asignación de incentivo por gestión jurisdiccional equivalente al 20% de la suma del Sueldo Base y la Asignación Municipal a don JOEL NICOLÁS GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de enero de 2014.

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el pago con imputación a la cuenta 21.01.003.003.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo SSMM
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Control